

Dec. No. 584-10 que designa al señor Leopoldo Antonio Oviedo, Viceministro de Cultura, con asiento en la Región Sur. Modifica el Art. 7 del Dec. No. 503-10. G. O. No. 10594 del 2 de noviembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 584-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se modifica el Artículo 7 del Decreto No. 503-10, de fecha 31 de agosto del 2010, para que en lo adelante rece de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 7.- El señor Leopoldo Antonio Oviedo, queda designado Viceministro de Cultura, con asiento en la Región Sur.”

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 585-10 que autoriza a varias personas a realizar cambios en sus nombres. G. O. No. 10594 del 2 de noviembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 585-10

CONSIDERANDO: Que las personas que figuran en la parte dispositiva del presente Decreto habian sido autorizadas por el Poder Ejecutivo a realizar los procedimientos que para cambios de nombres establece la Ley No.659, sobre Actos del Estado Civil, del 17 de julio del 1944, y sus modificaciones.